



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero de 2016.
- 2.- Inscribir a la asociación LAMBRETTA CLUB CASTELLÓ en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.
- 3.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 22 de diciembre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de OFICINAS, en CALLE MAYOR, 40, ENTLO.1, de este término municipal, promovida por FUNDACION BALAGUER GONEL HERMANOS.
- 4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 22 de diciembre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de la actividad de VENTA MENOR DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS INCLUIDAS LAS ALCOHÓLICAS, en AVDA. CASALDUCH, 57-BAJO de este término municipal, promovida por QUESADA MARKET S.L.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 15 de enero de 2016, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de la actividad de SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, en CAMPUS RIU SEC, AVDA. SOS BAYNAT, S/N, PARCELA, 36, de este término municipal, promovida por UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 15 de enero de 2016, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de CONSULTA DE MEDICINA COSMÉTICA en CALLE MARÍA ROSA MOLAS, 40 1º D2, de este término municipal.

7.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “CLÍNICA KIREMA, S.L.” para el ejercicio de la actividad de CENTRO DE REHABILITACIÓN, en la CALLE MOYANO NÚMERO 15, BAJO y dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en aquella actividad.

8.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “PLUS ULTRA, C.S.A.” para el ejercicio de la actividad de AGENCIA DE SEGUROS, en la CALLE GOBERNADOR NÚMERO 87, LOCAL 15 y dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en aquella actividad a favor de “JAVIER SÁNCHEZ, MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.”

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Avenida Ferrandis Salvador nº 216 bis, de esta Ciudad.

10.- Dar cuenta de la transmisión de la licencia de obras mayores, en favor de la mercantil “FAPIOR, S.L.”, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar en hilera (1ª fase) en la calle Pintor Francisco Vidal Serrulla nº 8, de esta Ciudad.

11.- Informar favorablemente la Declaración de Interés Comunitario nº 2/2013, promovida por la mercantil “Masía Fuente la Reina, S.L.”, para actividad recreativa y de ocio con servicio de salón de banquetes en la Partida Coscollosa, Polígono 11, parcelas 69, 73, 76, 80, 81 y 82, de este término municipal

12.- Devolver la garantía que fue constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos para las obras, amparadas por licencia urbanística, de ampliación de pub en la calle Cazadores, 25, 27 y 29, de esta Ciudad

13.- Devolver la garantía que fue constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos de las obras, amparadas por licencia urbanística, de derribo en calle Aparici Guijarro, nº 3, de esta Ciudad.

14.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó la demolición de porche de madera construido en el CAMINO LA PLANA LP-514, PARTIDA LA PLANA, SUELO URBANO 49-AU-PEM.

15.- Desestimar una solicitud de rectificación de bases específicas y convocatoria y suspensión de plazo de presentación de instancias en el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de Intendente de la Policía Local, por promoción interna.

16.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “CCA CENTRE CIUTAT CASTELLÓ, S.A.”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la potenciación de acciones de dinamización y promoción del comercio local y potenciación del asociacionismo comercial para el ejercicio 2015.

17.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la entidad Cajamar Caja Rural para posibilitar el acceso a viviendas en régimen de arrendamiento a personas que se encuentran en régimen de exclusión social.

- Autorizar a Macaggi y Cortes Circo S.L., la ocupación de una superficie de 3.500 m² situada en el linde Este del inmueble municipal sito en la confluencia de la Avda. del Mar con la Ronda Este, (antiguo recinto de ferias y mercados), con destino a la instalación del “Gran Circo Wonderland” durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de febrero de 2016, ambos inclusive.

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I, para la realización del “Cicle Cinema en Valencià al Teatre del Raval” de Castellón de la Plana desde enero a junio de 2016.